

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:30 horas** del día **20 del mes de agosto del año 2025**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Local LPL477/2025** sin Concurrencia del Comité para la contratación de la **"ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BÚSQUEDA DE PERSONAS"**, ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; el Lic. Leonardo Rodríguez Lupercio, representante de la Unidad Centralizada de Compras.

Se hace del conocimiento que no hubo proveedores interesados en el presente acto y posteriormente se solicita un receso para retomar el acto a las 15hrs.

Siendo las 15:01 hrs se retoma el acto y se da lectura las preguntas y las respuestas proporcionadas por la Dirección General de Planeación Tecnológica: -----

-----INICIO DE PREGUNTAS-----

FITTECHNO S.A. DE C.V.

1. Página 24 de 44. En el Anexo 1, punto 7 "Obligaciones de los participantes", identificamos que en los incisos 1, 2 y 3 se establece una diferencia en la forma de entrega de las cartas solicitadas: en algunos casos se requiere en original físico y en otros en formato digital. Considerando que todos los fabricantes actualmente cuentan con la capacidad de emitir y validar oficialmente dichas cartas en versión digital, lo cual agiliza los tiempos de entrega, facilita la verificación de autenticidad y reduce el uso de papel, ¿podría confirmarnos si es posible que todas las cartas se presenten en formato digital a fin de mantener un criterio uniforme y alineado con las mejores prácticas de la industria?

R.-Se acepta su propuesta, sin ser limitante para los demás participantes, podrán presentarse en original y/o digital siempre y cuando garanticen la relación comercial con el fabricante.

2. Página 24 de 44. En la Partida 5 del Anexo Técnico se solicita una licencia de software de respaldo y recuperación Veeam Data Platform Foundation, la cual se comercializa por instancias en paquetes de 10 unidades o máquinas virtuales. En la especificación se indica únicamente la adquisición de 1 licencia, lo que equivale a 10 máquinas virtuales. ¿Podría aclararse si esta cantidad es suficiente para cubrir el proyecto actual de la Secretaría de Inteligencia y Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco? En caso de que el número de máquinas virtuales sea mayor, solicitamos se confirme la cantidad total de máquinas virtuales a respaldar, con el fin de dimensionar correctamente la solución, evitar sobredimensionamiento o subdimensionamiento, y garantizar la continuidad operativa del servicio.

R.-Se requiere 1 paquete de 10 instancias Veeam Data Platform Foundation suscripción anual

3. Página 24 de 44. En la Partida 5 del Anexo Técnico se solicita Veeam Data Platform versión Foundation, cuyo alcance incluye Veeam Backup & Replication para entornos virtuales, físicos y en la nube (AWS, Microsoft Azure, Google Cloud, VMware, Hyper-V, Nutanix AHV, Red Hat, Oracle Linux Virtualization Manager, Proxmox, Windows, Linux, macOS, Solaris, AIX, así como NAS y Object Storage). Asimismo, en el apartado de Identidad sólo se consideran objetos de Microsoft Entra ID, sin contemplar registros de acceso o auditoría.

No obstante, esta versión deja fuera las alternativas de mayor nivel como:

- Ciber-resiliencia: que además de Foundation incorpora monitoreo, análisis proactivo, inteligencia GenAI, aplicaciones adicionales y visualización de amenazas.
- Resiliencia empresarial: que incluye orquestación de recuperación, pruebas automatizadas, recuperación en nube y evaluación de amenazas como parte del programa Cyber Secure.

Dada la naturaleza de las funciones de la Secretaría y considerando que es de conocimiento público el tipo de software que utiliza, lo que potencialmente facilita ataques cibernéticos dirigidos con fines de secuestro de información, ¿podría confirmarse si es suficiente la versión Foundation o si debería contemplarse la adquisición de una versión con mayor capacidad de ciber-resiliencia que brinde un nivel de protección más adecuado a la criticidad de los datos que maneja la dependencia?

R.-Solo se requiere Veeam Data Platform versión Foundation

4. Página 23 de 44. En la partida 3 del Anexo Técnico se solicita una plataforma Sentinel One. Dado que este fabricante para la emisión de cartas requiere un volumen mínimo de al menos 500 licencias, se

solicita a la convocante aceptar carta de distribuidor el cual garantice que el licitante cuenta con la capacidad y autorización para comercializar este producto. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R.-Favor de apegarse a bases

5. Página 23 de 44. En la partida 2 se solicitan 50 licencias de Microsoft Office 365. Dado que la oferta del fabricante de este software cuenta con diferentes versiones (Business Basic, Business Standard, Business Premium, E1, E3, E5, etc.), se solicita a la convocante nos pueda especificar qué versión de licenciamiento requiere y, si las 50 corresponderán al mismo nivel de licenciamiento.

R.-Se requiere Office Bussines Estándar con microsofot teams suscripción anual

GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.

6. Referente al Anexo Tecnico, página 24, punto 7. Obligaciones de los participantes; para todas las partidas; mencionan como requisito indispensable que se deberá de "presentar carta original emitida por el fabricante, dirigida a la convocante donde se le acredite como distribuidor autorizado al licitante". Solicitamos se permita presentar Carta en formato y firma Digital; debido a que las oficinas de los fabricantes están en los Estados Unidos de Norteamerica y se generan mediante portal WEB y/o se reciben vía correo electrónico. ¿se acepta nuestra solicitud?

R.-Se acepta su propuesta, sin ser limitante para los demás participantes, podrán presentarse en original y/o digital siempre y cuando garanticen la relación comercial con el fabricante.

7. Mencionan en bases que la adjudicación será "a un solo proveedor". Solicitamos a la convocante que la asignación sea por partida. ¿se acepta nuestra solicitud?

R.-Si, será adjudicada por partida

E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.

8. Tipo Administrativa. Pág. 2, apartado: Sobre el procedimiento, adjudicación.

Se menciona en el apartado de Adjudicación, que será a un solo proveedor y no por partidas.

Pregunta: ¿Podrían confirmar si efectivamente la adjudicación será a un solo proveedor o si será por partidas, considerando que el anexo incluye 5 partidas?

R.-El presente concurso será adjudicado por partida.

MIRACLE BUSINESS NETWORK S.A. DE C.V.

9. Conforme a la hoja que forma parte del anexo técnico "Especificaciones del contrato" de la tabla adjunta su apartado 4 "tipo de adjudicación" menciona que es a un solo proveedor.

Solicitamos a la convocante nos indique si es obligatorio presentar propuesta para todas las partidas mencionadas en el anexo técnico.

R.-El presente concurso será adjudicado por partida.

10. Conforme a lo requerido en la página 24 de las presentes bases, Anexo 1 (Técnico) en el punto 5: Requerimiento, en la partida 5, solicitan:

Cantidad 1: Software de respaldo y recuperación Veeam.

Solicitamos a la convocante nos indique si es de su conocimiento que dicho licenciamiento es efectivo solo hasta para 10 instancias o en su defecto es requerido para una mayor cantidad de instancias, hacémoslo saber.

R.-Se requiere 1 paquete de 10 instancias Veeam Data Platform Foundation suscripción anual

11. Conforme a lo requerido en la página 24 de las presentes bases, Anexo 1 (Técnico) en el punto 5: Requerimiento, en la partida 5, solicitan:

Cantidad 1: Software de respaldo y recuperación Veeam.

Dentro del portal del fabricante (https://www.veeam.com/es/products/veeam-data-platform/enterprise-packaging-pricing-options.html?ad=packaging-feature_comparison#comparison) nos indica que el licenciamiento solicitado solo incluye:

- Resiliencia de datos Zero Trust
- Guía de IA
- Almacenamiento de datos

Solicitamos a la convocante nos indique si es correcto el requerimiento solicitado conforme a lo mostrado en la página del fabricante veeam ,

R.-Se requiere 1 paquete de 10 instancias Veeam Data Platform Foundation suscripción anual

12. Conforme a lo requerido en la página 24 de las presentes bases, Anexo 1 (Técnico) en el punto 5: Requerimiento, en la partida 5, solicitan:

Cantidad 1: Software de respaldo y recuperación Veeam.

Dentro del portal del fabricante (https://www.veeam.com/es/products/veeam-data-platform/enterprise-packaging-pricing-options.html?ad=packaging-feature_comparison#comparison) se indica que el licenciamiento solicitado no cuenta los siguientes servicios:

Respuesta antes, durante y después del incidente (complemento)

- Equipo SWAT y respuesta a incidentes
- Consultoría y Evaluaciones Trimestrales
- Garantía

Solicitamos a la convocante nos indique si esto no es motivo de descalificación ya que en las bases de la presente licitación en el Anexo 1 (Técnico) en el punto 6. Garantías; solicitan garantía mínima de un año que cubra soporte técnico.

R.-La garantía sería por 1 año de acuerdo a las políticas del fabricante

13. Conforme a lo requerido en las páginas 24 y 25 de las presentes bases, Anexo 1 (Técnico) en el punto 7: Obligaciones de los participantes en su numeral 1, 2 y 3 solicitan:

- Para las partidas 1, 2, 4 debe de acreditar su carácter de distribuidor autorizado del fabricante. Presentando una carta vigente en original emitida por dicho fabricante. En la que se especifique el número de concurso o referencia de la presente convocatoria.
- Para la partida 3 debe de acreditar su carácter de distribuidor autorizado por medio de la presentado una carta vigente en original y/o digital emitida por el por el Fabricante y/o alianza comercial. En hoja membretada en la que se especifique el número de concurso o referencia de la presente convocatoria.
- Para la partida 5 debe de acreditar su carácter de socio autorizado por medio del fabricante, presentando una carta vigente en original y/o digital, emitida por dicho fabricante. en la que se especifique el número de concurso o referencia de la presente convocatoria.

Solicitamos a la convocante nos indique si la carta de fabricante aplica para cada solución solicitada y si estas podrían presentarse en formato digital.

R.-Si aplica para cada partida, y podrán presentarse en original y/o digital, sin ser limitante para los demás participantes, siempre y cuando garanticen la relación comercial con el fabricante.

Servicios de Implementación en Redes Convergentes S.A de C.V,

14. Pregunta 1

Página 24. Requerimiento partida 5 Menciona, cantidad 1.

Entendemos que requieren una licencia con suscripción por un año para 10 instancias Veeam Data Platform Foundation? ¿Es correcta nuestra apreciación?

R.-Se requiere 1 paquete de 10 instancias Veeam Data Platform Foundation suscripción anual

15. Pregunta 2

Página 25 Punto 7 obligaciones de los participantes numeral 3.

Menciona Para la partida 5 se debe acreditar su carácter de socio autorizado por medio del fabricante, presentando carta vigente en original y/o digital emitida de dicho fabricante en la que especifique el numero de concurso o referencia de la presente convocatoria.

Hacemos de su conocimiento a la convocante que el fabricante no maneja el concepto socio autorizado, el concepto correcto debe ser Distribuidor autorizado especificando el numero de concurso o referencia de la presente convocatoria, por lo que solicitamos que la carta que se emitida por el concepto de Distribuidor Autorizado ¿Se acepta nuestra solicitud?

R.-Se acepta su propuesta deberá mencionar en la carta emitida por el fabricante que es Distribuidor autorizado

16. Pregunta 3

Página 2 Menciona La adjudicación será a un solo proveedor, y en la página 14 en el numeral 6.3.3 menciona: Si derivado de la evaluación de las proposiciones y previa consideración de los criterios de preferencia se obtuviera un empate entre dos o más participantes en una misma o más partidas, se establecerá el desempate en conformidad con el establecido en la Ley.

¿Podría la convocante aclarar si la presente licitación será adjudicada por partida o todo a un solo proveedor.?

R.-El presente concurso será adjudicado por partida.

TEC SUMINISTROS S.A DE C.V

17. Solicitamos a la convocante ¿nos aclare si la presente licitación será adjudicada por partida?

R.-El presente concurso será adjudicado por partida.

-----**FIN PREGUNTAS**-----

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Local LPL477/2025** para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al **artículo 63** fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **15:15 horas** del día que se actúa, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----**FIN DE ACTA**-----

Representantes de la Secretaría de Administración:



Ing. Hugo Sanchez Espinosa

Coordinador de Compras de la Dirección
General de Abastecimientos de la Secretaría
de Administración



Lic. Leonardo Rodríguez Lupercio

Representante de la Unidad Centralizada de
Compras